

	POLÍTICA DE SUSPENSIÓN DE TAREAS	Código: BJ-POL-SSOMA-
		Versión: 01-2026
		Fecha: 30/07/2026
	SSOMA	Página: 1 de 1

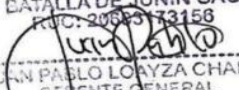
BATALLA DE JUNIN S.A.C empresa dedicada al sector de la construcción civil, enfocándose principalmente en brindar servicios técnicos especializados como el diseño y ejecución de anclajes para sótanos de edificaciones, así como la implementación de micropilotes destinados al reforzamiento del suelo y a cimentaciones especiales.

CERO ACCIDENTES, CERO ENFERMEDADES OCUPACIONALES

BATALLA DE JUNIN S.A.C establece que, cuando se identifique un peligro inminente que represente un riesgo importante o intolerable para la seguridad y salud de los trabajadores, la tarea deberá ser suspendida de manera inmediata. Para ello, se deberá dar cumplimiento a la siguiente política:

- Cualquier trabajador que detecte un acto o condición subestándar dentro de las instalaciones de la empresa, deberá avisar al responsable del trabajo, para tomar acción inmediata sobre la desviación.
- Cuando ocurra una emergencia durante la ejecución de algún trabajo estos deberán ser paralizados, hasta la verificación de las acciones correctivas para eliminar su recurrencia.
- Ninguna tarea comenzará hasta que el responsable (Supervisor y/o Prevencionista) comuniquen a los trabajadores los riesgos de dichas tareas, las medidas preventivas necesarias, la definición de roles y responsabilidades, además de haber realizado el análisis de riesgo y/o el permiso de trabajo.
- Toda modificación relevante en las condiciones del ambiente de trabajo es causa suficiente de interrupción de la labor, siendo obligatorio analizar los riesgos presentes y las medidas para minimizarlos antes de reiniciarla. El cambio de funciones requiere inducción previa en las nuevas labores

El NO utilizar los elementos de protección personal (EPP), de uso obligatorio en las áreas de trabajo, será causa suficiente para la detención de las labores asignadas al colaborador. Trabajar de forma segura es una característica esencial para el desarrollo de cualquier labor dentro de **BATALLA DE JUNIN S.A.C.**

BATALLA DE JUNIN SAC
RUC: 2065973158

JUAN PABLO LOAYZA CHALÁN
GERENTE GENERAL

Juan Pablo Loayza Chalán
GERENTE GENERAL
Batalla de Junín S.A.C.